MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
GRUPO CONTRATOS

CEA.3.0-07
16-ECD-003

AREAD-GRUCO - 11.8

Villavicencio, 11 de junio de 2026

Señores
VEEDURIAS CIUDADANAS
Villavicencio

Asunto: Invitación Veedurías ciudadanas PN MEVIL MIC 025 2026

La Policía Metropolitana de Villavicencio, invita a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común para que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5 de la Ley 850 de 2003, participen con sus observaciones y recomendaciones escritas y oportunas para el proceso de Contratación de mínima cuantía No. **PN MEVIL MIC 025 2026**, que adelanta la Policía Metropolitana de Villavicencio por un valor estimado para la presente contratación de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS ($155.479.605,00),** incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes según aplique, discriminados, así:

Objeto

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LOTES, LOTE 1: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DE POLICIA META, CENTRO VACACIONAL VILLAVICENCIO E INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA EN VILLAVICENCIO; LOTE 2: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VAUPES**.**

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	30191800	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles.	Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento.	Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento	N/A
2	39121700	Componentes. Accesorios y suministros de Sistema Eléctrico e Iluminación	Equipo, suministros y componentes eléctricos	Ferretería Eléctrica y Suministros	N/A
3	31162300	Componentes y suministro de Manufactura	Ferretería	Ferretería de Montaje	N/A

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

LOTE 1

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DE POLICIA META, CENTRO VACACIONAL VILLAVICENCIO E INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA EN VILLAVICENCIO.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO
1	A-02-01-01-004-006	MEVIL	Elementos de ferretería	10	Global	$ 6.000.000,00
2	A-02-02-01-001-005	MEVIL	Elementos de ferretería	10	Global	$ 5.000.000,00
3	A-02-02-01-003-005	MEVIL	Elementos de ferretería	10	Global	$ 28.000.000,00
4	A-02-02-01-003-006	MEVIL	Elementos de ferretería	10	Global	$ 5.000.000,00

	5	A-02-02-01-003-007	MEVIL	Elementos de ferretería	10	Global	$ 5.000.000,00
	6	A-02-02-01-003-005	DEMET	Adquisición de materiales de construcción y Ferretería (Pinturas Estucos entre otros)	10	Global	$ 20.000.000,00
	7	A-02-02-01-003-006	DEMET	Adquisición de materiales de construcción y ferretería (tubería, accesorios en PVC, entre otros)	10	Global	$ 2.000.000,00
	8	A-02-02-01-003-007	DEMET	Adquisición de materiales de construcción y ferretería (cemento, gravillas, ladrillos ETC)	10	Global	$ 14.000.000,00
	9	A-02-02-01-003-006	CEVIL	Suministro de Ferretería	10	Global	$ 4.995.000,00
	10	A-02-02-01-003-007	CEVIL	Suministro de Ferretería	10	Global	$ 2.200.000,00
	11	A-02-02-01-003-008	CEVIL	Suministro de Ferretería	10	Global	$ 1.400.000,00
	12	A-02-02-01-003-005	NUSEFA	Suministro de Ferretería	10	Global	$ 3.330.000,00
	13	A-02-02-01-003-007	NUSEFA	Suministro de Ferretería	10	Global	$ 2.308.000,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO						**$99.233.000,00**

LOTE 2

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGANDO
1	A-02-01-01-004-006	DEVAU	Adquisición de materiales de ferretería	10	Global	$ 10.000.000,00
2	A-02-02-01-001-005	DEVAU	Adquisición de materiales de ferretería	10	Global	$ 5.000.000,00
3	A-02-02-01-003-005	DEVAU	Adquisición de materiales de ferretería	10	Global	$ 15.000.000,00
4	A-02-02-01-003-006	DEVAU	Adquisición de materiales de ferretería	10	Global	$ 6.246.605,00
5	A-02-02-01-003-007	DEVAU	Adquisición de materiales de ferretería	10	Global	$ 10.000.000,00
6	A-02-02-01-004-002	DEVAU	Adquisición de materiales de ferretería	10	Global	$ 10.000.000,00
TOTAL						**$ 56.246.605,00**

Plazo y forma de ejecución

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de noviembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir, para su perfeccionamiento se requiere suscripción del contrato, así como la aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo constituido por el contratista (garantía única) por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio y la acreditación por parte del contratista, que al momento del inicio de la ejecución se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

FORMA DE EJECUCIÓN

El suministro de los bienes objeto de la presente contratación será de tracto sucesivo por monto agotable, de acuerdo a las necesidades y requerimientos del supervisor del contrato. El requerimiento del suministro se notificará al contratista, con un mínimo de anterioridad de seis (6) horas, conforme a lo establecido en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

Lugar de entrega y/o prestación del servicio

LOTE 1

La entrega de los bienes a suministrar, será en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Villavicencio, ubicada en la Carrera 21 sur Vía Kirpas Camino Ganadero, Contiguo al Parque Malocas en el Municipio de Villavicencio, previa coordinación con el supervisor del contrato.

	LOTE 2 La entrega de los bienes a suministrar, será en el Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Vaupés, ubicada en la Calle 14 # 13-30 Barrio Centro del Municipio de Mitú, previa coordinación con el supervisor del contrato.
Forma de pago	Se realizara un pago de manera total de acuerdo a los requerimientos realizados por la entidad dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de los siguientes documentos; se deberá radicar la factura con las formalidades expresas por la DIAN y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada, acompañada del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral (pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales) y aportes al régimen parafiscal (ICBF, SENA, caja de compensación familiar) a que haya lugar y dependiendo del caso, expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente, la entrada al almacén en donde acredite la llegada de los elementos a la unidad y los demás documentos que el Departamento de Policía del Vaupés, requiera, si es el caso para la verificación de los servicios prestados con la adecuada ejecución del contrato, esto de acuerdo al derecho a turno y la programación plan anual de caja (PAC). La factura es electrónica y deberá contener las condiciones del sistema Olympia para la aprobación por parte de la entidad. **FACTURACION ELECTRONICA** Con el propósito de dar cumplimiento a los dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021, el contratista debe seguir los siguientes lineamientos para la recepción de facturas electrónicas al interior de la Policía Nacional, así: Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 “Lineamientos para el pago a los proveedores del estado”, obligación de facturar electrónicamente para el pago de bines y servicios contratados. Resolución No. 000165 del 01/11/2023 “Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación”. Circular No 016 Ministerio de Hacienda La Administración del SIIF Nación implementó el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma OBLIGATORIA a partir del 01 DE ABRIL DE 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Si los documentos en referencia son rechazados por la Policía Metropolitana de Villavicencio, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite dentro del plazo indicado. El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio del suministro de bienes y por consiguiente, no exime al

	CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos o por rechazo de las Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito por parte del Sistema Electrónico para la recepción y gestión de las facturas dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atribuible a errores o inconsistencias en el diligenciamiento de la información al momento de la generación del documento, serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA 2: La Policía Metropolitana de Villavicencio, efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista. Respecto del pago al beneficiario final, el CONTRATISTA recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico mevil.gutes@policia.gov.co..
Supervisor de la Aceptación de Oferta	**LOTE 1** Teniendo en cuenta la designación de presupuesto para las diferentes unidades, la supervisión del contrato será ejercida por el Jefe Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Villavicencio, Responsable Servicios Generales del Departamento de Policía Meta, Responsable Hospedaje Centro Vacacional Villavicencio, Responsable Logístico Colegio Nuestra Señora de Fatima, o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Villavicencio, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "*Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"* y Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 *"Estatuto Anticorrupción".* **LOTE 2** La supervisión del contrato será ejercida por el Responsable Grupo Logístico del Departamento de Policía Vaupés, o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Villavicencio, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "*Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"* y Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 *"Estatuto Anticorrupción".*
Forma de Adjudicación	La forma de adjudicación se realizará por lotes, teniendo en cuanta los aspectos ténicos jurídicos y económicos.

	De conformidad con lo previsto en la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 artículo 2.2.1.2.1.5.2 “Procedimiento para la contratación de mínima cuantía”. La adjudicación del presente proceso se hará en forma total, donde inicialmente se procederá a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presente la propuesta con el PRECIO MAS BAJO (Para el presente proceso de contratación, el precio más bajo está determinado por el mayor porcentaje de descuento ofertado). En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Elkin Jesus Corredor Rueda
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Policia Metropolitana
Cédula: 91350158
Título: Administrador Policial
Dependencia: Metropolitana De Villavicencio
Unidad: Metropolitana De Villavicencio
Correo: elkin.corredor@correo.policia.gov.co
11/06/2026 8:07:10 p. m.

Anexo: no

Carrera 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero
Teléfono: 3213946334 (8) 6611919 Ext 49414
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA